



En Gijón, siendo las 19:00 horas del día 23 de Noviembre de 2020, en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Calle Peña Ubiña, 5, Bajo, de Gijón, se reúne la Comisión Electoral de la Federación de Fútbol Americano del Principado de Asturias, estando presentes sus tres miembros, el Sr. Presidente Ignacio González López, la Srta. Secretaria Tatiana Alonso Moreno, y el Sr. Vocal Pablo González López, al objeto de tratar, como puntos del orden del día, los siguientes:

- PRIMERO.- Resolver las posibles reclamaciones presentadas contra los Censos Provisionales de Electores para las elecciones a miembros de la Asamblea General de la Federación de Fútbol Americano del Principado de Asturias.
- SEGUNDO.- Resolver las preferencias de los electores que posean licencia en más de un estamento.
- TERCERO.- Publicar los Censos Definitivos de Electores.

Por la Srta. Secretaria se informa que no se han presentado a esta Comisión Electoral reclamaciones a los censos en su día presentados y constitutivos de los censos provisionales de electores publicados. Además, se han recibido escritos de electores incluidos en más de un censo mostrando su preferencia por uno de los estamentos.

En atención a ello, esta Comisión Electoral, por UNANIMIDAD ACUERDA:

- PRIMERO.- En función de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Electoral de la Federación de Fútbol Americano del Principado de Asturias, tras haber mostrado su preferencia por figurar únicamente en el estamento de deportistas, D^a. Marina Bedia Fernández, D. Tomás Martínez Fainberg, D. David Álvarez Pérez y D. Olmo Tamargo Suárez, quedarán incluidos únicamente en el censo de Deportistas.
- SEGUNDO.- En función de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Electoral de la Federación de Fútbol Americano del Principado de Asturias, D. Adrián Nicieza Fernández, D. Jonatan Sánchez Pérez, D. Pelayo Salazar Álvarez, D. Ricardo Fernández Bode, D^a Emma García Trueba, D. Hilario Lantarón Cabo, D^a Beatriz Noriega Vigil, D^a. Mirella Ochoa Álvarez, D^a Andrea Álvarez Pérez y D. Ángel Riesco Sánchez, no habiendo mostrado su preferencia por un estamento, y estando incluido en los estamentos de Deportistas y a la vez en el de árbitros, quedarán incluidos únicamente en el censo de Árbitros.
- TERCERO.- En función de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Electoral de la Federación de Fútbol Americano del Principado de Asturias, D. Rubén Suárez Fernández, no habiendo mostrado su preferencia por un estamento, y estando incluido en los estamentos de Técnicos y a la vez en el de árbitros, quedará incluido únicamente en el censo de Árbitros.



- CUARTO.- Publicar los Censos Definitivos de Electores de los estamentos de Deportistas, Técnicos y Árbitros.
- QUINTO.- Fijar como nueva fecha para la siguiente reunión ordinaria de esta Comisión Electoral el próximo día 27 de Noviembre de 2020, con el único punto del orden del día, salvo que por la Srta. Secretaria antes de dicha fecha estime oportuna la inclusión de algún otro, a su instancia o a la de cualquier miembro de esta Comisión, de proceder a la Resolución de cuantas solicitudes de voto por correo sean presentadas ante esta Comisión Electoral.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 19:35 horas, para constancia de la cual se extiende la presente Acta.

Ignacio González López
Presidente de la
Comisión Electoral